

PERGAMINO, Noviembre 23 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Cuarta
Sesión Extraordinaria realizada el día 20 de Noviembre del cte. año
al considera-r el Expediente: B-71-87 BLOQUE DE CONC. U.C.R. Presenta
Proy. de Ordenanza Ref: Asignación Especial no remunerativa al suel-
do básico a partir del 1º de Enero de 1987.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Dispónese la incorporación al sueldo básico de los---
----- agentes municipales a partir del 1º de Enero de 1988-
de la "Asignación Especial No Remunerativa", establecida por Orde--
nanza N° 1541/87.-

ARTICULO 2º- El Departamento Ejecutivo arbitrará los recaudos con-
----- ducentes al cumplimiento de lo dispuesto en el artícu-
lo anterior al elaborar el proyecto de Presupuesto de Gastos para-
el Ejercicio 1988.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1685/87.-

JUAN J. MARCONATO (M)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



EDD. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE